Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 26 días del mes de ABRIL del 2017, entre los señores CEDENTE: Señor WILSON HERNAN IÑAMAGUA BARBECHO portador de la cédula de identidad No. 0103758462, y mi conyugue LUCRECIA AURORA CABRERA BARZALLO, portador de la cédula de identidad No 0103218897., accionistas de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor SEGUNDO ABEL CARDENAS RODRIGUEZ. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. SEGUNDO ABEL CARDENAS RODRIGUEZ portador de la cédula de identidad No. 0301409819 de estado civil CASADO, 10 acciones de las 40 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

WILSON HERNAN IÑAMAGUA BARBECHO.

LUCRECIA AURORA CABRERA BARZALLO

C.I. 0103758462

C.I. 0103218897

SEGUNDO ABEL CARDENAS RODRIGUEZ

C.I. 0301409819













